

## RESOLUCIÓN No.



Radicado: HGM 013 0000000020230001568  
Fecha: 31.08.2023 Hora: 15:08:36  
Sociedad: HGM Hospital General de Medellín

### **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PRIVADA NRO. 09 DEL 2023"**

El Gerente del Hospital General, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto 883 de 2015 y el artículo 7 del Acuerdo 110 de 2014 y,

### **CONSIDERANDO**

1. Que el Hospital General de Medellín, es una Entidad Hospitalaria de tercer Nivel de atención, catalogada como Empresa Social del Estado, entidad pública descentralizada por servicios del Municipio de Medellín que presta servicios de salud a usuarios del Departamento de Antioquia y área de influencia, en forma integral, segura y oportuna bajo los criterios de calidad, seguridad y oportunidad establecidos en la normativa vigente. En el ejercicio de sus fines, el Hospital requiere la contratación de servicios no misionales, que son tercerizados por la entidad con empresas especializadas, en aras de garantizar una mayor eficiencia en la prestación del servicio y una mejor administración de los recursos públicos.
2. Que el Comité Asesor de Contratación, en acta No. 38 del 03 de agosto de 2023, recomendó a la Gerencia del Hospital la aprobación del estudio previo y del pliego de condiciones para adelantar proceso de selección para la contratación de Intervención de la fachada del Hospital General De Medellín "Luz Castro De Gutiérrez E.S.E.,
3. Que, con fundamento en los anteriores considerandos, el Hospital General de Medellín adelantó proceso de selección mediante Convocatoria privada.
4. Que el Hospital cuenta con Reserva Presupuestal Nro. 00000001000201878 por valor de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.200.000.000), con fecha del 04 de julio de 2023.
5. Que el valor del presupuesto oficial es de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.875.477.945) IVA INCLUIDO, y demás impuestos y gastos aplicables.

6. Que mediante Resolución HGM 013 00000000020230001423 del 03 de agosto de 2023, el Gerente del Hospital ordenó la apertura del proceso de Convocatoria privada No 09 de 2023 cuyo objeto es "Intervención de la fachada del Hospital General De Medellín "Luz Castro De Gutiérrez E.S.E.".
7. Que se realizó el cronograma del proceso, dentro del cual se estableció el plazo para realizar observaciones al pliego de condiciones.
8. Que, dentro del plazo establecido, no se presentaron observaciones al pliego de condiciones.
9. Que el 16 de agosto de 2023 a las 4:00 PM, se realizó el cierre para la presentación de las ofertas.
10. Que el 16 de agosto de 2023 a las 4:20 PM, se realizó la apertura pública de las ofertas presentadas al proceso de convocatoria privada recibiendo la entidad oferta por parte de las Empresas: CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERÍA, identificada con NIT 900.911.841-1 - AR CONSTRUCTOR SAS, identificada con NIT: 901.126.581-8 - INGENIERÍA & ESTRUCTURAS DE COLOMBIA identificada con NIT: 890.927.242-4.
11. Que el 23 de agosto de 2023 se realizó informe preliminar de evaluación de los requisitos habilitantes, condiciones técnicas de la oferta y económicos, la cual fue presentada y aprobada por el Comité de Contratación mediante acta Nro. 42 del 25 de agosto de 2023.
12. Que el informe de evaluación de requisitos habilitantes, técnicos y económicos fue notificado en la fecha de 25 de agosto de 2023 a los correos electrónicos aportados por los oferentes en la propuesta presentada.
13. Que durante la fecha establecida para las objeciones al informe de evaluación no se presentó ninguna observación.
14. Que el informe de evaluación establece que la propuesta presentada por AR CONSTRUCTOR SAS, signada con NIT: 901.126.581-8, cumplió con los requisitos habilitantes, condiciones técnicas de la oferta y económicas el grupo evaluador y el comité de Contratación recomienda aceptar la oferta presentada y suscribir el contrato con el oferente antes señalado.

En mérito de lo expuesto por recomendación del comité de contratación y con fundamento en las actas respectivas,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de selección mediante convocatoria privada 09 de 2023 cuyo objeto es "Intervención de la Fachada del Hospital General de Medellín "Luz Castro de Gutiérrez" a la empresa AR CONSTRUCTOR SAS. identificada con NIT: 901.126.581-8 por un valor de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (\$1.865.159.414) IVA incluido y demás gravámenes a que haya lugar.

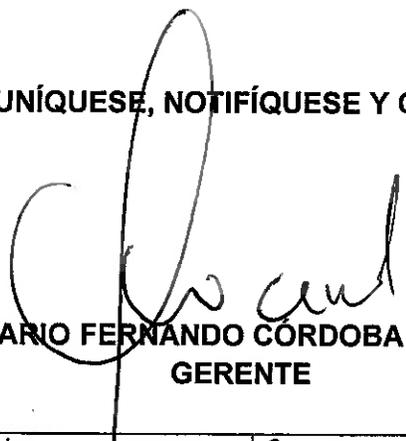
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo al adjudicatario.

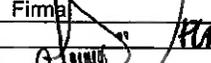
**ARTÍCULO TERCERO:** Advertir al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto de adjudicación se obtuvo por medios ilegales, el mismo podrá ser revocado.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARIO FERNANDO CÓRDOBA PÉREZ**  
**GERENTE**

Actuación	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Pilar L. restrepo López	Abogada de Contratación	
Revisó	Johan Sebastián Agudelo González	Abogado de Contratación	
Aprobó	Enrique Sandoval Simanca	Abogado Asesor de Gerencia	

